

# Capacitación Ambiental para el Control de la Vegetación

Departamento de Servicios Ambientales (ESD)  
Marzo 2022

# Momento de seguridad - Cómo prevenir las picaduras de las garrapatas

## Antes de salir al aire libre:

- **Sepa dónde puede haber garrapatas.**
- **Trate la ropa y los equipos** con productos que contengan un 0.5 % de permetrina.
- **Use repelentes de insectos registrados en la Agencia de Protección Ambiental (EPA)** que contengan DEET, picaridina, IR3535, aceite de eucalipto de limón (OLE), para-mentano-diol (PMD) o 2-undecanona.
- **Evite el contacto con las garrapatas**
  - Evite las áreas boscosas y de vegetación muy tupida, con pastos altos y hojas caídas.
  - Camine por el centro de los senderos.

## Después de estar al aire libre:

- **Revise su ropa para ver si tiene garrapatas.**
- **Revise los equipos y las mascotas.**
- **Bañese inmediatamente después de haber estado al aire libre.**
- **Revítese el cuerpo para ver si tiene garrapatas luego de estar afuera.**



# Temas a tratar:

Normativas y Requisitos Ambientales

Requisitos Normativos Ambientales

P1 Amenazas Inminentes

Recursos Biológicos

Humedales/Recursos Hídricos

Recursos Culturales/Arqueológicos

# Cumplimiento y administración ambiental del contratista

- ❖ SCE requiere que los contratistas compartan un compromiso con el cumplimiento y la administración ambiental.
- ❖ Deben comprender las expectativas y los requisitos del Manual ambiental para los contratistas.
- ❖ La empresa de SCE espera que se comprometa con el medio ambiente mediante:
  - ✓ Incorporar a todas las leyes, reglamentos y programas, procedimientos y estándares ambientales aplicables
  - ✓ Minimizar los impactos en el medio ambiente
  - ✓ Detener el trabajo si hay un peligro inminente para el medio ambiente
  - ✓ Reportar sobre peligros reales o potenciales para el medio ambiente
  - ✓ Tomar medidas inmediatas para corregir los problemas ambientales

## El medio ambiente incluye:

Cursos de agua • Plantas • Aves • Especies en peligro de extinción • Recursos culturales • Recursos paleontológicos • Tierras públicas • Calidad del aire

## Apéndice B-1 Control de la vegetación

### RESPONSABILIDADES AMBIENTALES DE LOS CONTRATISTAS

#### Control de la vegetación

¡Se requiere el Apéndice B en el lugar de trabajo!

#### ¿TIENE PREGUNTAS?

CONTACTE AL CENTRO DE NOTIFICACIONES AMBIENTALES AL

833-SCE-2ENC /  
833-723-2362

o envíe un correo electrónico a

[VMEnvironmentalSupport@sce.com](mailto:VMEnvironmentalSupport@sce.com)

EN CASO DE DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS, CONTACTE A SU REPRESENTANTE DE EDISON Y AL

844-GOT-SPILL O  
[GOTSPILL@SCE.COM](mailto:GOTSPILL@SCE.COM)

Usted debe comunicar cualquier desviación respecto de los requisitos ambientales, derrames de materiales peligrosos, visitas de agencias reguladoras al área de trabajo y muertes de aves o nidos encontrados utilizando el

[ENVIRONMENTAL EVENT REPORTING FORM](#)

(FORMULARIO DE REPORTE DE INCIDENTES AMBIENTALES)

#### Qué debe saber...

- Los empleados del contratista **NO ESTÁN AUTORIZADOS** a realizar tareas si no han participado en la capacitación ambiental anual.
- Busque sus Requisitos ambientales en el Sistema de manejo de tareas.
- **DEBE LEER, ENTENDER y CUMPLIR** sus **REQUISITOS AMBIENTALES** antes de programar o realizar cualquier tarea, incluyendo P1/Emergencias y las "llamadas".
- Si no conoce los Requisitos ambientales, **INTERRUMPA LAS TAREAS** y llame al 833-723-2362.
- **Realice únicamente las tareas autorizadas en sus Requisitos ambientales.**
  - Cualquier cambio en los términos de las tareas debe someterse a evaluaciones ambientales adicionales antes de continuar.
- Confirme que los Requisitos ambientales **previos** a la actividad (p. ej., la inspección previa a las actividades, la programación de un monitor):
  - Estén incluidos en su cronograma.
  - Se hayan realizado y usted tenga la autorización del Departamento de Servicios Ambientales para comenzar las tareas.
- Revise los Requisitos ambientales durante **CADA** reunión en la que se expliquen las tareas a realizar (tailboard).
- Esté atento a las aves en proceso de anidación, los cursos de agua, etc. **INTERRUMPA** las tareas si hay nidos de aves activos, otras especies silvestres, cursos de agua (con agua presente o secos), recursos culturales/arqueológicos o cualquier otra inquietud ambiental.

Curso de agua



Pájaro carpintero en proceso de anidación



# Requisitos Ambientales

## ¡Usted debe conocer las "reglas" ambientales del trabajo!

- Los **Requisitos Ambientales Estándar** se aplican en todos los sitios de trabajo y el documento de los **Requisitos Ambientales Estándar** siempre deben mantenerse en el area de trabajo.
- Cada punto de trabajo tiene **Requisitos ambientales específicos al sitio de trabajo** que deben ser cumplidos (consulte el **Sistema de Manejo de Tareas**).
- Si no conoce sus Requisitos Ambientales, PARE y comuníquese con su supervisor o planificador inmediatamente.
- ¡No haga suposiciones! Consulte el Estado Ambiental y los Requisitos Ambientales para averiguar si necesita una **inspección** o un **monitor** antes de iniciar el trabajo.



### Sistemas de Manejo de Tareas

- Fulcrum
- Survey123
- Field Maps/Collector
- Arbora
- Scheduling Forms
- Emails

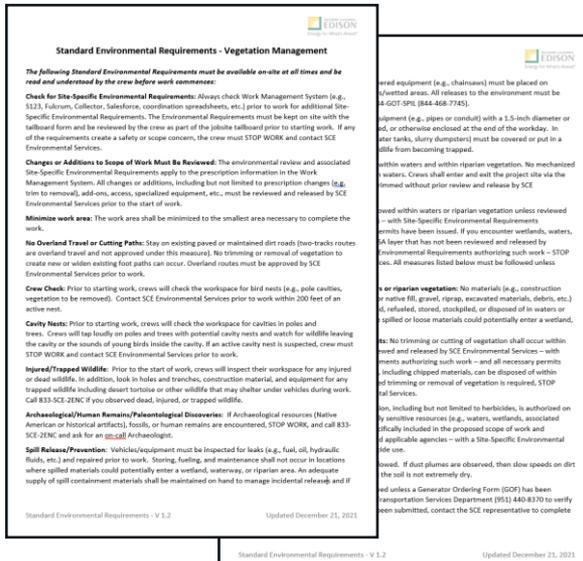
¿Tiene alguna pregunta? ¿Necesita ayuda?

Envíe un correo electrónico a  
**VMEnvironmentalSupport@sce.com**

# Requisitos Normativos Ambientales

**Consulte los Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo:** Siempre consulte el Sistema de Manejo (p. ej., S123, Fulcrum, Collector, Salesforce, hojas de cálculo de coordinación, etc.) antes de comenzar el trabajo para informarse de adicionales requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo que pudieran aplicarse. El documento de Requisitos Ambientales debe mantenerse junto el formulario de seguridad (en inglés, “tailboard”) para que las cuadrillas consulten los dos formularios antes de comenzar las labores de trabajo. Si alguno de los requisitos genera un problema de seguridad o a los términos del trabajo, la cuadrilla debe INTERRUMPIR LAS TAREAS y comunicarse con el Departamento de Servicios Ambientales de SCE.

**Se DEBEN revisar los cambios o adiciones al trabajo prescrito:** la evaluación ambiental en conjunto con Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo aplica al trabajo prescrito en el Sistema de manejo de tareas. Todos los cambios o adiciones, incluyendo de una poda a una tala o de una poda menor a una poda en profundidad, los puntos añadidos, el acceso, el equipo especializado, etc., deben ser evaluados y autorizados por el Departamento de Servicios Ambientales de SCE antes del inicio de las tareas.



# Requisitos Normativos Ambientales (continuación)

## Acceso a su Área de Trabajo

**No se permite la transición fuera de los caminos (por tierra) ni la creación de senderos:** utilice únicamente los caminos pavimentados o de tierra existentes (las rutas de dos vías son viajes por tierra y no están aprobadas bajo esta medida). No se permite podar ni remover la vegetación para crear senderos nuevos o ampliar los existentes. Las rutas terrestres fuera de los caminos (por tierra) deben ser aprobados por el Departamento de Servicios Ambientales de SCE antes del inicio de las tareas.



# Requisitos Normativos Ambientales (continuación)

## Revisión de la Cuadrilla

**Revisión de la cuadrilla:** antes de comenzar a trabajar el equipo debe revisar el área del trabajo en busca de nidos de aves (p. ej., en cavidades en los postes o vegetación que se removerá). Comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales de SCE antes de comenzar a trabajar a menos de 200 pies de distancia de un nido activo.

**Nidos en cavidades:** antes de iniciar el trabajo la(s) cuadrilla(s) revisaran la zona de trabajo en busca de cavidades en los postes y árboles. Las cuadrillas deben golpear los postes y árboles que puedan contener cavidades para confirmar la presencia de algún animal silvestre o los sonidos de polluelos. Si se sospecha que hay un nido activo en una cavidad, los trabajadores deben **INTERRUMPIR LAS TAREAS** y comunicarse con el Departamento de Servicios Ambientales de SCE antes de reiniciar las tareas.

**Animales heridos/atrapados:** antes del inicio de las tareas, la cuadrilla inspeccionará su zona de trabajo en busca de animales lastimados o muertos. Además, busque que no haya animales atrapados en pozos y zanjas, en los materiales almacenados y en los equipos. Llame al 833-SCE-2ENC si encontró animales silvestres muertos, heridos o atrapados.

**Descubrimientos arqueológicos/ restos humanos/ paleontológicos:** si se encuentran recursos arqueológicos (artefactos nativo-americanos o históricos), fósiles o restos humanos, **INTERRUMPA LAS TAREAS**, llame al 833-SCE-2ENC y solicite un arqueólogo de guardia.



# Requisitos Normativos Ambientales (continuación)

## Prevención de Derrames

**Derrames/ prevención de derrames:** los vehículos/equipos deben inspeccionarse para detectar posibles fugas (por ejemplo, combustible, aceite, fluidos hidráulicos, etc.) y repararse antes del inicio de las tareas. Evite almacenar, y repostar combustible y realizar tareas de mantenimiento en humedales, recursos de agua o áreas ribereñas, o en lugares donde los materiales derramados podrían ingresar a esas zonas. Mantenga sus kits de derrames (materiales de limpieza absorbentes) disponibles. Si se utilizan los kits deben desecharse adecuadamente. Todos los equipos que funcionan con gasolina (p. ej., motosierras) deben colocarse en la contención secundaria o lejos de los desagües/zonas húmedas. Todos los derrames al medio ambiente, sin importar su cantidad, deben ser reportados a su representante de SCE y al 844-GOT-SPIL (844-468-7745).



# Requisitos Normativos Ambientales (continuación)

## Medidas de protección de Humedales/Aguas

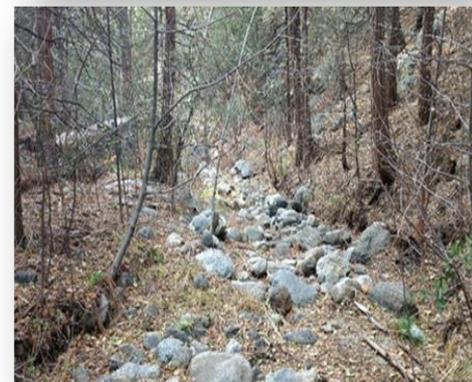
**Evite cursos de agua y humedales:** no se permite trabajar en recursos de agua o vegetación ribereña al menos que existan Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo que autoricen dicha tarea y se hayan recibido todos los permisos necesarios. Si se encuentran humedales, recursos de agua o vegetación ribereña sin los correspondientes Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo, INTERRUMPA LAS TAREAS y comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales de SCE.

**No se permite generar impactos en la vegetación no autorizados:** queda prohibido podar y cortar la vegetación dentro de los recursos de agua o áreas ribereñas al menos que existan Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo que autoricen dicha tarea y se hayan recibido todos los permisos necesarios. No está permitido desechar residuos vegetales, incluyendo aserrín o astillas de madera, dentro de los recursos de agua o áreas ribereñas. Si es necesario podar o remover vegetación fuera del plan establecido, INTERRUMPA LAS TAREAS y comuníquese con el Departamento de Servicios Ambientales de SCE.

**Transitar por caminos que crucen a través de recursos de agua (con agua presente o secos):** únicamente los vehículos y equipos con llantas de goma pueden cruzar por recursos de agua transitables o manejar por los caminos de acceso existentes. Está prohibido nivelar o mejorar/repair/alterar los caminos (p. ej., represas, desvíos, rellenos, colocación de planchas de metal o tablas, etc.) dentro de estas áreas al menos que el Departamento de Servicios Ambientales de SCE lo evalúe y autorice. Evite detenerse dentro del agua corriente o estancada. Las cuadrillas deberán evitar los cruces de corrientes cuando el suelo esté demasiado húmedo o fangoso para soportar el peso del vehículo sin crear surcos o hacer que el vehículo se atasque.

**Está prohibido ingresar materiales o equipos en los recursos de agua o vegetación ribereña:** ningún tipo de material (p. ej., materiales o herramientas de construcción, relleno nativo o importado, grava, rocas, materiales excavados, escombros, etc.) ni equipos deberían estacionarse, repostarse, almacenarse, o desecharse en cursos de agua o áreas ribereñas, o en lugares donde los materiales derramados o sueltos podrían ser derramados dentro de humedales o recursos de agua o área ribereña.

**Acceso a pie:** únicamente está autorizado el acceso a pie dentro de los recursos de agua y la vegetación ribereña. No se autorizan vehículos ni equipos mecanizados dentro de los recursos de agua. Las cuadrillas deberán entrar y salir del área del proyecto por la misma ruta o sendero. No está permitido podar vegetación sin una evaluación y autorización previa del Departamento de Servicios Ambientales de SCE.



# Requisitos Normativos Ambientales (continuación)

## Aplicación de Productos Químicos



**Aplicación de productos químicos:** no se autoriza la aplicación de ningún producto químico, incluidos, entre otros, los herbicidas, en terrenos públicos o dentro o cerca de recursos ambientalmente sensibles (p. ej., recursos de agua, humedales, hábitat ribereño, hábitat de especies) al menos que se encuentren aprobados en los Requisitos Ambientales Específicos al Área de Trabajo.

# Requisitos Normativos Ambientales (continued)

## Air Quality Measures

**Control del polvo:** queda prohibido crear nubes de polvo visibles. Si se observan nubes de polvo, reduzca la velocidad en los caminos de tierra, riegue las zonas de trabajo de tierra o trabaje cuando el suelo no esté extremadamente seco.

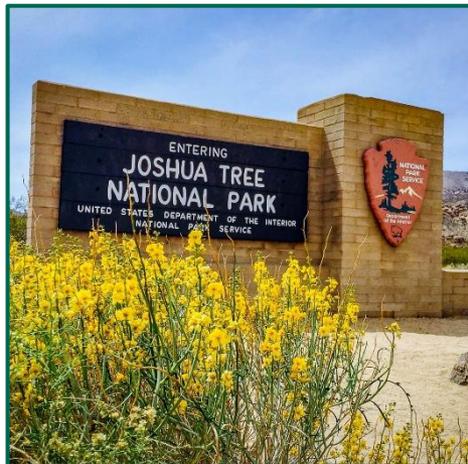
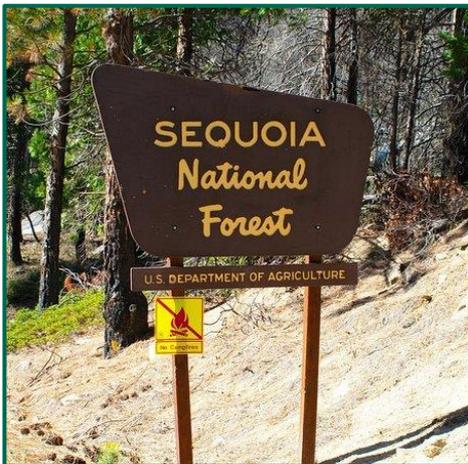
**Uso de generadores:** no se permite el uso de generadores al menos que se haya llenado un Formulario de Pedido de Generador (en inglés, "Generator Ordering Form" o sus siglas GOF) 20 días antes del inicio de las tareas. Comuníquese con el Departamento de Servicios de Transporte al (951) 440-8370 para verificar si se recibió el formulario. Si no se ha enviado ningún formulario, comuníquese con el representante de SCE para llenarlo de inmediato.



# Requisitos Normativos Ambientales – Condiciones de Permisos

Los Requisitos Ambientales pueden incluir condiciones de permisos u otros requisitos de las agencias gubernamentales o Administradores de tierras:

- Permisos de Uso Especial:
  - Permiso Maestro de Uso Especial (MSUP) del Servicio Forestal de los Estados Unidos
  - Permiso de Uso Especial (SUP) del Servicio de Parques Nacionales
- Memorandos de Instrucción (IM) de la Oficina de Administración de Tierras
- Programas/Planes Costeros Locales (LCP)
- Cursos de agua de los Estados Unidos o del Estado
- Conservados, Reservados, Espacios Abiertos, Sitios Preservados (CROPS)



# P1 Amenazas Inminentes (Consultar UVM-08)

Llame al **(833) SCE-2ENC (833-723-2362)** si tiene trabajo en una **zona ambientalmente sensible (ESA)** y/o **debe talar árboles** en **tierras públicas**, no está seguro y/o tiene preguntas.

¿Qué esperar?

1. Dígame al operador del (833) SCE-2ENC que el trabajo P1 es para Control de la Vegetación.
2. El operador del (833) SCE-2ENC apuntará su información de contacto y le informará de los pasos siguientes.
3. Si el trabajo se encuentra en tierras públicas, el personal de Servicios Ambientales se comunicará con el agente de Tierras Gubernamentales de SCE, que notificará a la agencia de tierras públicas.
4. Si se necesita apoyo ambiental en el área de trabajo para la tarea de P1 y no puede llegar a tiempo a los trabajadores, el personal de Servicios Ambientales realizará evaluaciones e informes posteriores al trabajo.

# Cumplir con el Medio Ambiente

---

Los recursos ambientales están **EN TODAS PARTES** y están presentes **DURANTE TODO EL AÑO**

– practicar la Conciencia Situacional Ambiental

---

Implementar los requisitos ambientales estándar en **TODO** lugar de trabajo.

---

Es posible que se apliquen adicionales requisitos ambientales específicos al sitio cuando el area de trabajo se encuentre en la capa de ESA: verifique su Sistema de manejo de trabajo.

---

Revise los requisitos ambientales estándar y estandares específicos al sitio de trabajo **durante TODO** entrenamiento y **ANTES DE COMENZAR** el trabajo.

---

Si no puede realizar el trabajo **cumpliendo TOTALMENTE** con estos requisitos, **INTERRUMPA LAS TAREAS** y comuníquese con su supervisor y ESD para obtener más información e indicaciones.

---

Solo se aprueba el trabajo descrito en el Sistema de Manejo de Tareas. Si los términos del trabajo cambian, **INTERRUMPA LAS TAREAS** y comuníquese con su supervisor y ESD para obtener más información e indicaciones.

---

Los Requisitos Ambientales también se aplican durante el trabajo de **EMERGENCIA/P1**.

---

**5 Minutos de descanso**



# Recursos Biológicos

Energy for What's Ahead<sup>SM</sup>

# Protección de los Recursos Biológicos Sensibles

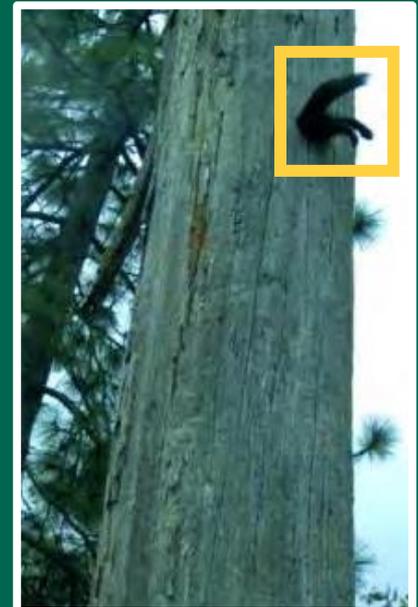
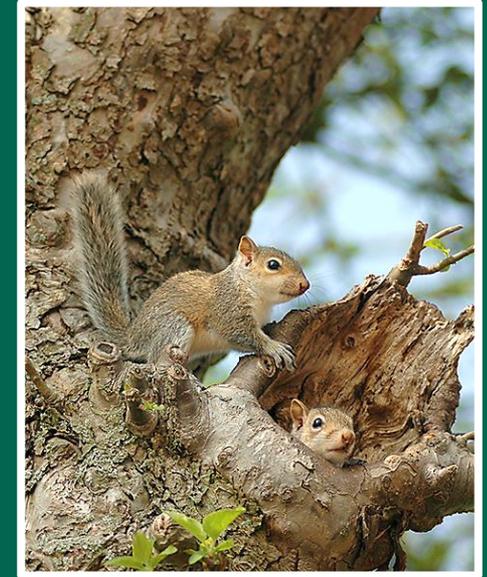
Los recursos biológicos incluyen peces, fauna y plantas, así como sus hábitats

- No toque ni dañe a la fauna silvestre
- Respete los términos del trabajo indicados en el Sistema de Manejo de Tareas
- Mantenga el movimiento de tierra a un mínimo
- Respete el límite de velocidad baja (15 mph o menos) en los caminos de tierra y esté atento a los animales que podrían cruzarse por el camino
- Los recursos ambientales sensibles pueden marcarse para evitar impacto o destrucción.



# Fauna silvestre

Antes de empezar a trabajar, revise el área en busca de animales



# Aves en proceso de anidación: Introducción

- **¿Cuándo es la temporada de anidación?**
  - Mayoría de aves – del 1 de febrero al 31 de agosto
  - Pájaros carpinteros – del 1 de marzo al 31 de octubre
- **¿Qué es un nido activo?**
  1. Un nido que contiene huevos o polluelos; o.
  2. Cualquier nido, con o sin huevos, construido por una especie o rapaz incluido en la lista estatal o federal, dependiendo de las circunstancias.
  3. Los nidos de águilas están protegidos todo el año, independientemente de la etapa en la que se encuentren.
- **¿Qué es un perímetro de protección de nidos?**
  - Determinado por un Monitor Biológico para proteger un nido activo.
  - No se permite ninguna actividad dentro del perímetro de protección, incluyendo:
    - PROHIBIDO triturar
    - PROHIBIDO dejar el motor en marcha
    - PROHIBIDO acopiar materiales
    - PROHIBIDO cortar
    - PROHIBIDO podar
    - PROHIBIDO limpiar

# Nidos de aves

Inspeccione las áreas de trabajo y sus alrededores en busca de nidos de pájaros **activos** antes de comenzar las actividades, asegurándose de:



Inspeccionar las ramas en busca de nidos de palitos en forma de copa



Inspeccione los troncos de árboles en busca de los agujeros típicos del pájaro carpintero



Revise el suelo en busca de madrigueras, nidos de roca, nidos en pastos, o excrementos de aves.

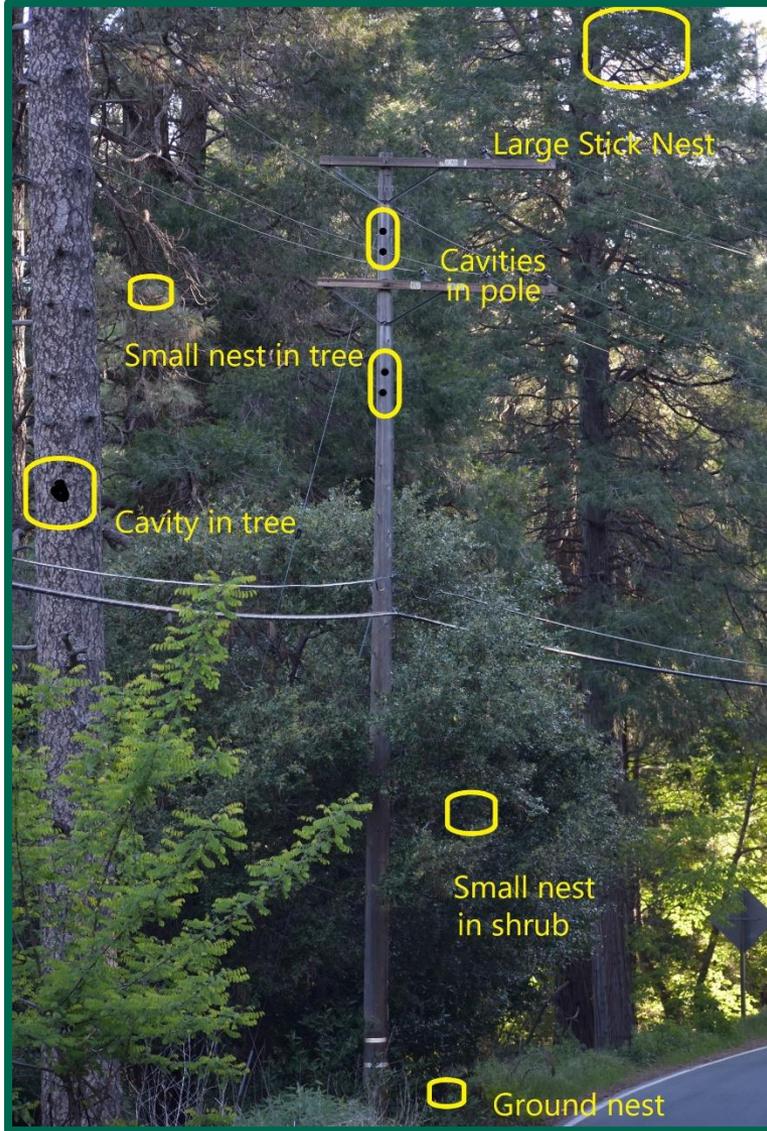
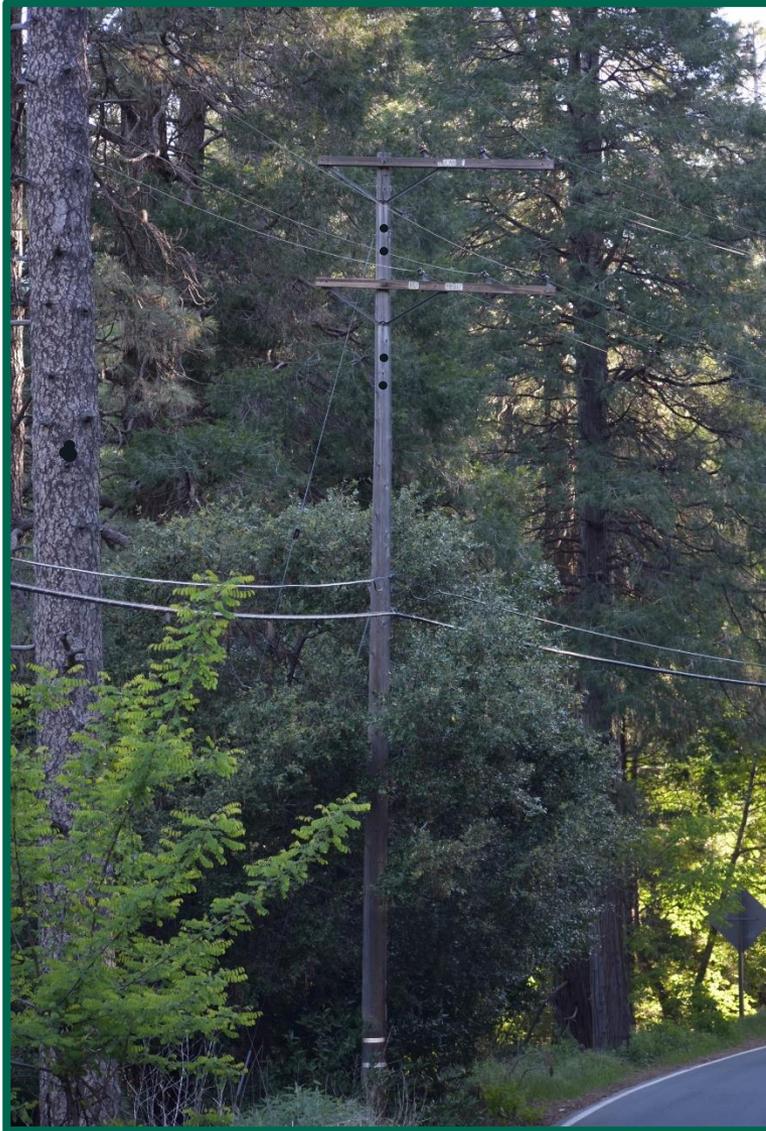


La presencia de aves adultas agitadas le alertará que está trabajando cerca de un nido activo



¿Qué debe buscar la cuadrilla durante la inspección del area de trabajo- señales de vida silvestre anidando.

# Esté atento a los nidos



# ¿Qué debe hacer si encuentra un nido activo en su área de trabajo?



- Interrumpa las tareas.
- Mire a su alrededor: ¿ Hay vida silvestre? ¿Qué está haciendo la vida silvestre? ¿Qué actividad o evidencia de actividad ve y qué tan lejos está del trabajo que necesita hacer?
- Si está en un lugar seguro, tome fotos y/o videos del nido, la cavidad, los huevos/polluelos/la vida silvestre y/o la actividad de anidación.
- Comuníquese con el equipo ambiental y envíe las fotos/videos, la ubicación/ coordenadas, la descripción de lo que observó y qué tan lejos está de su lugar de trabajo, y qué trabajo necesita hacer.
- Siga la guía del equipo ambiental para los próximos pasos.

# ¿Qué debe hacer si encuentra un ave muerta en el área de trabajo?



Red-tailed hawk

## Águilas:

- No toque ni mueva un águila muerta. La remoción de un águila muerta requiere permisos y procedimientos especiales.
- Llame inmediatamente al (833) SCE-2ENC.
- Otras Aves:
- Se deben reportar todas las aves muertas o heridas en las instalaciones de SCE. Deben ser transportadas por empleados o contratistas de SCE.
- Tome fotos y apuntes sobre dónde se encontró el ave y cualquier detalle sobre el incidente.
- Envíe los apuntes y fotografías al especialista de la vegetación de SCE para que se elabore un reporte de informes.

# Humedales/Recursos Hídricos

# Humedales/Recursos Hídricos

Todos los humedales y recursos hídricos están protegidos por la ley

- Ubicados en terrenos públicos o privados
- Con agua (corrientes o estancados) o secos

Los humedales/recursos hídricos incluyen:

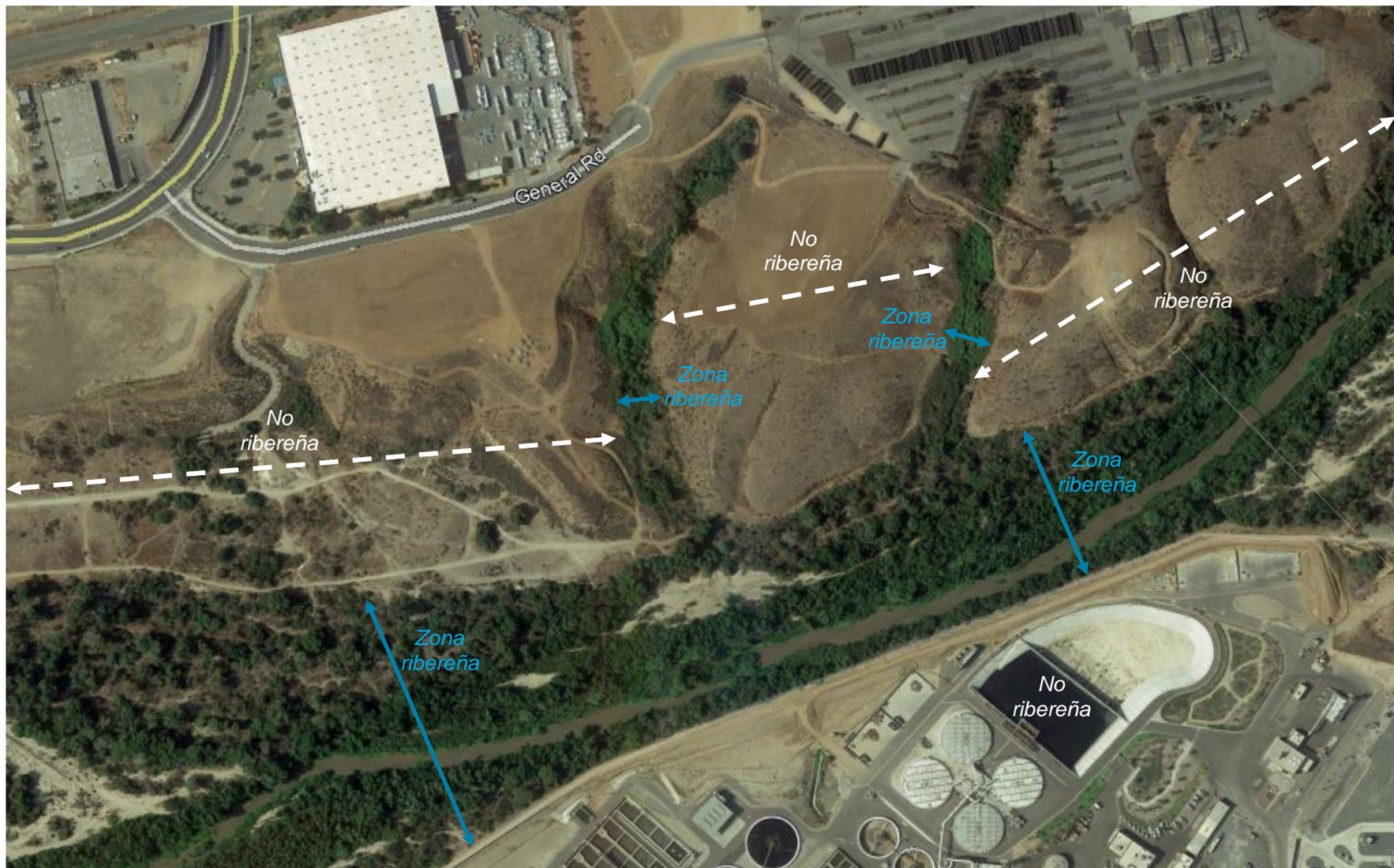
- Ríos, arroyos
- Arroyos del desierto
- Humedales, praderas húmedas
- Lagos, lagunas
- Lagos secos, estanques estacionales
- Canales, canales de riego/de uso agrícola, canales de hormigón
- Aguas subterráneas
- Vegetación que crece en estas áreas o en sus alrededores ("ribereña")

Algunos de los impactos posibles pueden incluir:

- Movimiento de tierra
- Tala/poda de la vegetación
- Dejar materiales u otros desechos en los humedales/recursos hídricos



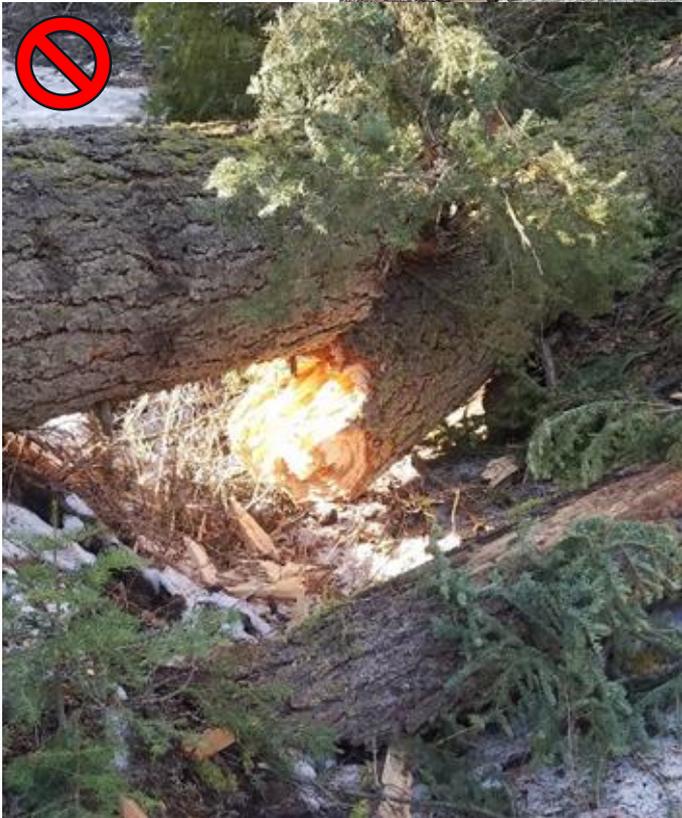
# Vegetación Ribereña



# Información requerida para Revisión de Aguas

- Ubicación/ coordenadas precisas del proyecto
- Fotografías que muestren árboles que requieren poda y el cuanto se necesita podar
- Prescripción específica
  - Tipo de trabajo prescrito: poda de arbustos, removación, reducción de copa, poda direccional, recorte lateral, etc.
  - Porcentaje de recorte (0-10% 11-20% 21-30% 31-40% 41-50% >50%)
  - La especie y el tamaño (DBH)
  - El número de árboles a trabajar
  - Acceso





# Recursos Culturales/Arqueológicos

# Recursos Culturales/Arqueológicos

## Los recursos culturales y arqueológicos están protegidos por ley.



- Si está trabajando cerca de recursos culturales, debe seguir medidas específicas para evitar impactos. Verifique los requisitos ambientales específicos de su sitio de trabajo.

- Si se requiere un monitor arqueológico, ellos trabajarán con usted para desarrollar un plan para evitar impactos a los recursos culturales o arqueológicos.



- Si encuentra un recurso cultural o huesos, interrumpa las tareas inmediatamente y comuníquese con su supervisor y el especialista principal de Control de la Vegetación de SCE. No altere el recurso ni divulgue su ubicación al público.



# Al trabajar cerca de recursos culturales/arqueológicos

- Tal vez se requiera la presencia de un monitor arqueológico durante las tareas de trabajo.
- Puede ser necesario ajustar la metodología de las actividades de control de la vegetación al trabajar cerca de recursos sensibles.
- Tenga en cuenta que el trabajo puede llevar más tiempo y requerir equipo especializado para evitar impactos en los recursos culturales/arqueológicos.
  - Utilice la tala direccional de árboles para evitar las zonas de recursos sensibles.
  - En estas zonas no se deben apilar residuos forestales ni restos de madera.
  - Los troncos/tocones se retirarán fuera de las zonas de recursos sensibles.
  - No rastrille el suelo.
  - No conduzca ni almacene equipo fuera de los caminos establecidos.



# Puntos clave

- En caso de duda, comuníquese con ESD o con su especialista principal de manejo de la vegetación de SCE.
  - El especialista principal (SSP) puede ayudarle a comunicarse con el equipo ambiental de ESD.
- Los **Requisitos Ambientales** se aplican a **TODO** el trabajo, incluidas las emergencias. **Consulta** el **Sistema de Producción de Trabajo**.
- Verifique que tenga los **Requisitos Ambientales Estándar**, los **Requisitos Ambientales Específicos** del sitio y el **Apéndice A** en el lugar de trabajo.
  - **Confirme que todos los miembros de la cuadrilla comprendan las medidas y sus responsabilidades de cumplimiento ambiental y administración.**
- Comuníquese con su programador, supervisor, especialista principal en administración de vegetación de SCE o ESD **si tiene preguntas**, si **no puede implementar TOTALMENTE los requisitos** o tiene **cambios en la prescripción del trabajo**.
- **Revise su área de trabajo** y esté atento a nidos activos, otra vida silvestre, humedales/vías fluviales, recursos culturales/arqueológicos y capas de ESA marcadas.
- Reporte inmediatamente cualquier incidente ambiental: esto permite a los contratistas y a SCE solucionar la situación rápidamente.

## ¿Preguntas?

